

**RESOLUCIÓN NRO. 81/2021.-**

**VISTO:**

La invaluable trayectoria del artesano platero Adalberto "Coco" Sanez; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Adalberto Sanez es un hombre representativo de nuestra comunidad y su perseverancia lo hace merecedor de este sencillo reconocimiento.

Que a lo largo de todos estos años de trabajo ha sido galardonado con nueve premios nacionales.

Que desde el año 1996, ha sido seleccionado para participar de diferentes ferias nacionales en las provincias de Córdoba, Neuquén, Entre Ríos, Tierra del Fuego, Misiones, Buenos Aires y La Pampa.

Que ha participado exponiendo sus trabajos en innumerables ferias artesanales de nuestra provincia, tales como Bernardo Larroudé, Eduardo Castex, Ingeniero Luiggi, Toay, Alta Italia, Caleufú, Victorica y Santa Rosa, entre otros.

Que durante 16 años "Coco" participó de las ferias de Cosquín, donde fue reconocido a nivel nacional por el Fondo Nacional de las Artes.

Que el artesano piquense Adalberto "Coco" Sanez confeccionó, con la participación de la comunidad pampeana, el bastón de mando del gobernador de La Pampa, Sergio Ziliotto, como también el del Gobernador con mandato cumplido Ing. Carlos Verna, además diseño el bastón presidencial que le entregó al Dr. Alberto Fernández.

Que Sanez ya trabajó con bastones de mando para los gobernadores pampeanos de este siglo e incluso hizo muchos cetros para las soberanas de las distintas fiestas nacionales que se desarrollan en la provincia.

Que oportunamente ha dictado talleres de orfebrería en las localidades de Florentino Ameghino, Carlos Tejedor, Victorica, Villa Casa de Piedra, 25 de Mayo y General Pico.

**POR ELLO:**


**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO  
RESUELVE:**

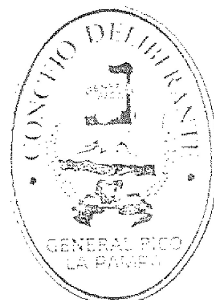
**Artículo 1º:** Distinguir como ciudadano destacado, por su invalorable trayectoria como orfebre y artesano, al piquense Adalberto "Coco" Sanez.

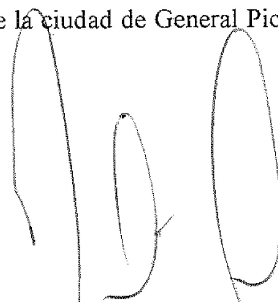
**Artículo 2º:** Hacer entrega de una placa y copia de la presente resolución a Adalberto "Coco" Sanez.

**Artículo 3º:** Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 14 días del mes de Octubre de 2021.-

  
Mario Andrés GARCIA  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE



  
Daniel Alberto LOPEZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE